

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES –  
BOYACÁ  
PRIMERA PARTE : DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE**

#### **4.4 PROCESO DE EVALUCION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN**

La evaluación es el momento de la gestión que consiste en realizar un seguimiento periódico, sistemático y continuo seguimiento a las acciones de la Administración Municipal, de acuerdo a los lineamientos, estrategias y metas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, para retroalimentar la planeación, todo esto con el fin de avanzar en el desarrollo sostenible y humano de los mirafloreses.

Es aquí donde no solo se evalúa la gestión de un gobernante y su equipo, sino también el desempeño de los funcionarios, la calidad de los servicios prestados y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades.

##### **4.4.1 OBJETIVOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

- ☞ Evaluar la focalización del gasto en el cumplimiento de los objetivos y metas determinadas en el Plan Básico de Ordenamiento de Miraflores por parte de la Administración Municipal.
- ☞ Evaluar el impacto y alcance de los programas y proyectos ejecutados por la Administración Municipal, así como la participación de la comunidad en su ejecución.
- ☞ Medir en el tiempo el avance o atraso de la ejecución de los programas y proyectos y el logro de objetivos e instauración, de las políticas.
- ☞ Analizar las causas y consecuencias de las situaciones que se presentan, buscar correctivos en caso de que el nivel de desempeño este por debajo de las metas planeadas o adopción de nuevas estrategias en caso de que se superen los niveles de los objetivos y de las metas.
- ☞ Establecer el rendimiento real del sector público y privado en la ejecución de programas que afectan el territorio y la sociedad.
- ☞ Establecer que tan sostenible es el modelo de desarrollo humano local.

##### **4.4.2. RESPONSABLES DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL PBOT**

La evaluación y seguimiento al PBOT, es responsabilidad de la Administración Municipal y de la sociedad civil, con el fin de evaluar la gestión interna de la primera y el impacto de lo ejecutado en la segunda.

Con el fin de mejorar la gestión pública a través del seguimiento y evaluación al Plan Básico de Ordenamiento Territorial, es recomendable que sea el alcalde el que lidere este proceso y que sea él mismo quien convoque a otra serie de actores locales a participar. Entre estos actores vale la pena contar con la participación de las comunidades organizadas, la dirigencia política, los gremios, la academia y otros que juzgue conveniente el mandatario local. Estos actores muchas veces tienen diagnósticos acertados sobre la administración así como propuestas para mejorarla.

Además de los responsables de la evaluación y seguimiento presentados a continuación, Miraflores por se capital de provincia y tener programas y proyectos de tipo regional debe

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES –  
BOYACÁ  
PRIMERA PARTE : DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE**

hacerlo con los municipios de la Asolengupá con el fin de intercambiar experiencias y medir el impacto de la gestión provincial para la elaboración de proyectos y consecución de recursos.

Actores	Responsable	Acción
<b>Administración Municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alcalde Municipal</li> <li>▪ Jefe de Control Interno</li> <li>▪ Jefes de dependencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realiza acciones de autoevaluación sobre la base de los planes de acción y rinde cuentas e informes a la comunidad y la dirigencia política.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejerce el control interno</li> </ul>
<b>Concejo Municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presidente del Concejo</li> <li>▪ Comisiones del Concejo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Solicita informes periódicos sobre gestión del Alcalde según el PBOT.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Evalúa la gestión del Alcalde y su equipo de gobierno.</li> </ul>
<b>Organismos de la sociedad civil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consejo Territorial de Planeación</li> <li>▪ Consejo de Desarrollo Rural</li> <li>▪ Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres.</li> <li>▪ Consejo de Protección Familiar</li> <li>▪ Consejo Consultivo del PBOT</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Solicita cuentas al Alcalde sobre la base del Plan Básico de Ordenamiento Territorial aprobado.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejerce control social de la gestión.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Organiza veedurías o asociaciones de usuarios para velar por la buena prestación de los servicios básicos.</li> </ul>

#### 4.4.3. RESPONSABILIDADES DE LOS ACTORES

##### De la Administración Municipal.

- ☞ Capacitar a los jefes de dependencias, concejales municipales e integrantes de los organismos de la sociedad civil, sobre técnicas de medición, análisis y preparación de informes de seguimiento y evaluación al PBOT.
- ☞ Cada jefe de dependencia deberá elaborar su plan de acción para cada año y presentará bimensualmente al jefe de control interno, y al Consejo de Gobierno el seguimiento de su plan de acción, de las acciones individuales y de las acciones coordinadas con otras dependencias.
- ☞ El Consejo de gobierno debe presentar anualmente a la comunidad y al Concejo Municipal un informe de gestión sobre actividades, resultados e impactos de los proyectos desarrollados contemplados del PBOT.
- ☞ Organización del archivo interno tanto magnético como físico para facilitar el suministro de información a la comunidad y alas entidades de control.

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES –  
BOYACÁ  
PRIMERA PARTE : DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE**

- ☞ Realizar las actualizaciones necesarias del sistema de información geográfica mediante la utilización de las herramientas metodológicas de Cartografía Social y Observatorio Social.

#### **Del Concejo Municipal**

- ☞ Asistir a los cursos de capacitación sobre evaluación y seguimiento del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- ☞ Estudiar y verificar los informes de gestión elaborados por la administración municipal, analizarlos y enviar un concepto sobre desempeño.
- ☞ Citar a los funcionarios de la Administración Municipal, para que amplíen la explicación o absuelvan las dudas.
- ☞ Proponer correctivos en caso de encontrar que el desempeño se aleja en forma negativa de las metas propuestas.

#### **De los Organismos de la Sociedad Civil**

- ☞ Asistir a los eventos de capacitación sobre el proceso de evaluación y seguimiento al Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- ☞ Estudiar y verificar los informes de gestión de la Administración Municipal, y emitir un concepto, siendo propositivos para mejorar la gestión de la Administración.
- ☞ Evaluar la concordancia entre las actividades y logros, con el Programa de Gobierno del Alcalde, el Plan de Desarrollo y la parte estratégica del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Miraflores.
- ☞ Hallar los indicadores de desarrollo humano sostenible contemplados en el documento soporte del PBOT, en conjunto con la Administración Municipal.

#### **4.4.4 METODOLOGIA PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

**Eficacia.** Es el cumplimiento de las metas para cada una de las variables de los programas y proyectos establecidos en términos del logro alcanzado versus lo programado.

**Eficiencia.** Se refiere al costo por unidad logrado, comparado con el costo por unidad programado, dividido por 100.

**Efectividad.** Es la relación que existe entre la eficiencia y la eficacia de determinado programa o proyecto. Se halla multiplicando el porcentaje de eficiencia logrado y dividido por 100.

#### **Ejemplo**

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES –  
BOYACÁ  
PRIMERA PARTE : DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE**

**Objetivo:** Apoyo técnico de la UMATA a 150 Hectáreas que están en conflicto en la zona de amortiguamiento.

<b>EFICACIA</b>	
<b>Meta programada:</b> 150 Hectáreas	<b>80%</b>
<b>Meta real</b> : 120 Hectáreas	

Se logro apoyar técnicamente por parte de la UMATA al 80% del territorio que está en conflicto.

**Objetivo:** Por cada Hectárea de suelo en conflicto en la zona de amortiguamiento se invertirán \$650.000 en programas de capacitación y apoyo al cambio de actividades de explotación del suelo.

<b>EFICIENCIA</b>	
<b>Inversión programada:</b> \$ 650.000 por Ha.	<b>92%</b>
<b>Inversión real</b> : \$ 600.000 por Ha.	

Se invirtió el 92% de los recursos inicialmente programados en apoyo técnico de la UMATA por Hectárea que esta en conflicto en la zona de amortiguamiento.

<b>Eficacia:</b>	<b>80%</b>	<b>73.6%</b>
<b>Eficiencia:</b>	<b>92%</b>	

La efectividad es del 73% debido que se logro un alto porcentaje en el cubrimiento del área y una rebaja en la inversión por hectárea.

**Indicador de Status:** Es el indicador de partida, es decir el de la imagen actual.

**Indicador de Proceso:** Este es el que cuantifica las actividades externas y previas para alcanzar el objetivo.

**Indicador de Resultado:** Es el obtenido luego de obtener el logro real.

**Indicador de Impacto:** Es el que evalúa y cuantifica lo que implica y para que sirve en otras dimensiones la acción ejecutada y lograda.

La evaluación de los indicadores propuestos debe ser integral, tanto dentro del sector en el cual se ejecuta el programa o proyecto, como el de el resto de dimensiones, de lo contrario se pueden obtener conclusiones erróneas o injustas.

**Elementos necesarios para realizar el seguimiento y la evaluación**

A continuación se listan los principales elementos necesarios para hallar los indicadores y así obtener los resultados del seguimiento.

- ☞ Los escenarios del prospectiva y los instrumentos del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- ☞ La ejecución presupuestal del municipio.

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES –  
BOYACÁ  
PRIMERA PARTE : DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE**

- ☞ Los informes de gestión de la Administración basados en la ejecución de los planes de acción por dependencia.
- ☞ El sistema de información geográfica del municipio.
- ☞ Los informes de los organismos de control y vigilancia y del sector privado.
- ☞ Los informes de seguimiento al PBOT, de parte de los organismos de la sociedad civil.